

PLENO MUNICIPAL N° 01 /90

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO
DE LASARTE-ORIA EL DIA 3 de Enero DE 1990.

PRESIDENTE D^a Ana Urchueguía Asensio

TENIENTES DE ALCALDE: D. Froilán Elespe Inciarte
D. Antonio Herranz Charcán
D. Angel Barrera de Cabo (se
incorpora al inicio del punto 2°)
D^a Marta Goyarán Eizmendi
D. Martín Moreno García

CONCEJALES: D. José M^a Urdampilleta Zubitur
D^a Jone Altuna Garmendia
D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe
D. Pedro Sasiain Iturri
D. Pedro Illarreta Larrañaga
D. Pedro Ormazabal Mendiguren
D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta
(se incorpora al inicio del punto 3°)
D. Gabriel Valín Marzán (se
incorpora al inicio del punto 3°)
D. Jesús Manuel Diéguez (se
incorpora al inicio del punto fuera del Orden del Día)
D. Juan Alkorta Etxeberria (se
incorpora al inicio del punto 3°)

INTERVENTOR: D. Jon Murua Guinea

SECRETARIO: D. Juan de Benito Zaldo

TRADUCTOR DE EUSKARA: D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 18'30 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria el día 3 de Enero de 1.990, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan y asistidos de mí, el Secretario, D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 11 el

número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

1.- LECTURA Y APROBACION SI PORCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 17 DE MARZO Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.989.-

Por la Sra. Alcalde se expone que, dándose por conocidos los borradores de las actas de las sesiones de fecha 17 de Marzo y 27 de Septiembre de 1.989, por haber sido repartidos con tiempo suficiente a todos los Corporativos, somete a votación primero el borrador del acta de la sesión del 17 de Marzo de 1.989, al que no presentándose objeciones, da por aprobado, seguidamente pasa al de la sesión del 27 de Septiembre de 1.989, del que tampoco presentándose ninguna objeción, da por aprobado.

2.- PREMIOS POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.-

Entra en la sala el Sr. Barrera, por lo que en lo sucesivo, a efectos de votaciones, será 12 el número de asistentes de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

Por encargo de la Sra. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Personal, emitido en sesión del día 18 de Diciembre de 1.989, del siguiente contenido literal:

"5° .- PREMIOS DE JUBILACION .- Vista la propuesta del PSE-PSOE, de actualización de las cuantías de los Premios por jubilaciones anticipadas, considerando conveniente proseguir la línea iniciada el año 86 de rejuvenecimiento de la plantilla de la Policía Municipal; la Comisión, con el voto de calidad de su Presidente, propone al Pleno la modificación de la cuantía de los premios, en función de las edades al inicio de los respectivos expedientes, para los ejercicios 1.990 y 1.991, de conformidad con el siguiente baremo:

Edad	1.990	1.991
60 años	1.605.000,-	
	1.720.000,-	

61 años	1.285.000,-
1.375.000,-	
62 años	965.000,-
1.035.000,-	
63 años	645.000,-
690.000,-	
64 años	325.000,-
350.000,-	

Con el voto particular para su posterior defensa en Pleno de EA y HB, que proponen la aplicación del artº 113, del Acuerdo Marco."

Por la Sra. Alcalde se expone que como quiera que de los presentes, E.A. tiene presentado voto particular para defenderlo en Pleno, por el que proponen la aplicación del artº 113 del Acuerdo Marco, somete a votación primero la propuesta de E.A., que no es aceptada por haber obtenido 4 votos a favor (los 4 de EA); 8 votos en contra (los 8 del PSE-PSOE); y ninguna abstención. Seguidamente somete a votación la propuesta de la Comisión Informativa, que es aprobada por haber obtenido 8 votos a favor (los 8 del PSE-PSOE); 4 votos en contra (los 4 de EA); y ninguna abstención.

3.- ADJUDICACION OBRAS ADECENTAMIENTO DE LA ZONA DONDE ESTABA UBICADO EL EDIFICIO "AUTODROMO" Y ARREGLO DEL COLECTOR.-

Entran en la sala los Sres. Alkorta, Arrizabalaga y Valín, por lo que en lo sucesivo, a efectos de votaciones, será 15 el número de asistentes de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

Por encargo de la Sra. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura a un dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, emitido en sesión celebrada el día 21 de Diciembre 1.989, del siguiente contenido literal:

"Se propone al Pleno Municipal, acuerde adjudicar con carácter urgente a TALLERES LANDA LERA, con domicilio social en Polígono Lastaola s/n de Hernani, obras complementarias del derribo del edificio Autódromo, consistentes las mismas en adecentamiento de la zona, y arreglo del colector por un importe total de 4.958.150.-ptas I.V.A. incluido, dado los problemas higiénico-sanitarios ocasionados en la zona, con motivo del derribo del edificio denominado

Autódromo, y por considerar que la empresa Talleres Landa Lera es la más idónea para realizar las citadas obras, ya que anteriormente le fueron adjudicadas las obras de derribo.

Asimismo se acuerda remitir este acuerdo al Sr. Interventor de Fondos a efectos de que lo tenga en cuenta para el presupuesto de 1.990 o en su defecto se realice el correspondiente Expediente de concesión de crédito extraordinario al amparo del art. 158-6 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre."

Visto el informe que sobre el particular emite el Sr. Interventor de Fondos, en el que se concreta que, una vez declarado el interés general que reúne la obra a adjudicar, sería posible adoptar el acuerdo favorable al dictamen propuesto por la Comisión de Obras, por la Sra. Alcalde se somete a votación declarar de interés general que reúne la obra y aprobación del dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, lo que sin hacerse ninguna objeción, es acordado por unanimidad de los 15 asistentes de los 17 que de hecho y de derecho forman la Corporación.

Entra en la sala el Sr. Manuel Diéguez por lo que en lo sucesivo, a efectos de votaciones, será 16 el número de asistentes de los 17 que de hecho y de derecho forman la Corporación.

Por el portavoz del PSE-PSOE Sr. Barrera, se solicita que, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, se someta a votación el tratamiento de urgencia y su posterior votación para la aprobación, si procede, de una Moción que presenta su grupo político sobre apoyo al pueblo rumano, que ha sido repartida a todos los corporativos y que, leída por el Sr. Herranz, es del siguiente contenido:

"Ante los sucesos que han tenido lugar en Rumanía y que han supuesto la caída de la tiranía encarnada en el dictador Nicolae Ceaucescu, el Grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Lasarte-Oria expresa su solidaridad con la lucha emprendida por el pueblo rumano en pos de su libertad y solicita de ese Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Expresar su más firme apoyo al pueblo rumano en estos momentos en que lucha por asentar su futuro dentro de los cauces de las libertades democráticas.

2º.- Colaborar efectivamente con la cantidad de 250.000,-pts. en concepto de ayuda humanitaria.

3º.- Dicha ayuda debe consistir en medicamentos y víveres de primera necesidad.

4º.- Esta ayuda se canalizará a través de Cruz Roja Española para que la haga llegar a Cruz Roja Internacional.

5º.- Publicar estas decisiones en la prensa al objeto de llamar a la colaboración de entidades sociales y ciudadanos con el fin de incrementar la ayuda al pueblo de Rumanía."

Sometida a votación por la Sra. Alcalde el tratar el ASUNTO COMO URGENTE FUERA DEL ORDEN DEL DIA, esto es aprobado por unanimidad de los 16 asistentes de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

Por el portavoz de EA Sr. Izeta, se expone que, como han recibido tan tarde la moción, su grupo no ha tenido tiempo de estudiarlo, por lo que solicita de Alcaldía la suspensión del Pleno durante 5 minutos, para su estudio, a lo que la Sra. Alcalde accede y da por levantado el Pleno durante 5 minutos. Reanudado éste, por la Sra. Alcalde se somete a votación la aprobación de la moción sobre ayuda a Rumania, lo que es aprobado por haber obtenido 11 votos a favor (los 8 del PSE-PSOE, más los 2 asistentes de HB, más el 1 de EE); ningún voto en contra; y 5 abstenciones (los 4 de EA, más el 1 del PNV).

Como explicación de voto de EA, el Sr. Izeta expone que se han abstenido en la votación, en principio, porque no les parece el momento oportuno, porque ya tienen propuesto en otras ocasiones que el momento de fijar este tipo de ayudas debe ser el momento de la confección de los Presupuestos, y que como

quiera que esta propuesta no fue aceptada, por eso se han abstenido, sin que ello quiera decir que estén en contra de la concesión de la ayuda, que si se hubiera presentado en la forma en que ellos tienen propuesto, hubieran estado de acuerdo, porque creen que en este caso Rumania puede necesitar esta ayuda.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS SI SE FORMULAREN.-

Por la Sra. Alcalde se concede la palabra al portavoz del PNV Sr. Alkorta, quien manifiesta que quiere preguntar si ha habido decisión o no sobre el frontón nuevo, después de las dificultades que surgieron al no haberse presentado nadie al concurso para la adjudicación de las obras, y en segundo lugar sobre el asunto del nuevo callejero, que se trató en el último Pleno, quería saber si se va a poner en marcha, si la posible impugnación que pensáis presentar tiene alguna validez inmediata o no y en qué se va a basar la impugnación.

Le contesta la Sra. Alcalde que cuando presenten el recurso se enterará, y que en relación con el frontón, que tiene todas las actas de las comisiones informativas en las que se trata y hay una decisión de la Comisión de Obras y Urbanismo en la que se plantea los pasos a seguir sobre el tema y que no hay nada más sobre el particular y lo que se ha pedido es que se haga un nuevo reestudio sobre el tema, y sobre el tema del callejero, que ella esta mañana ha dado órdenes para que se ponga a trabajar sobre el tema.

Concedida la palabra al portavoz de Herri Batasuna Sr. Arrizabalaga, éste manifiesta, primero en euskara y después en castellano, que sigue formulando las preguntas que vienen formulando repetidamente y que creen que no han recibido una contestación adecuada, con temas como:

- Reglamento Interno.
- Asunto de la Brígidas.
- Reglamento de Asistencia Domiciliaria.
- Comisión de Barrios.
- Consejo de Bienestar Social
- Propuesta de semáforos en la N-1
- Recursos presentados por HB: Urbarte, Casa de Cultura, contrataciones, ...

- Zona Deportiva al aire libre.
- Estudio urbanístico del Barrio de Oria: proponen mantener una reunión con los técnicos que lo están llevando a cabo.
- Apertura del local del Juzgado.

Concedida la palabra al portavoz de EA, el Sr. Izeta manifiesta que su grupo no tenía previsto presentar ruegos y preguntas para este Pleno, pero que a la vista de la visita que ha realizado esta mañana el Sr. Borja Jáuregui, solicita se le explique o dé información de lo tratado con él.

Por la Sra. Alcalde se contesta al Sr. Arrizabalaga, que durante tres meses, os he ido contestando las mismas preguntas.

En cuanto al estudio de Oria, sabeis que se está realizando un estudio de la zona y vosotros lo sabeis ya que hace unos 25 días, visitaron casa por casa y fueron viendo la problemática del que vive ahí y del que ha dado una patada a la puerta y ha entrado. En breve nos contestarán.

En cuanto al Juzgado; como sabeis se han comprado los locales y se están finalizando los planos para la instalación y adjudicación de las obras, que en breve esperamos estén realizadas.

Zona deportiva; pendientes de los permisos de nuestros compañeros de Usurbil. Aquí podeis hacer algo.

E.A.

Hemos estado en Oria con el Director de Urbanismo, Sr. Borja Jauregui, el cual ha salido muy impresionado por los pabellones que hay aquí y porque el edificio, al parecer, es del siglo pasado, me ha prometido que todo esto lo valoraría y lo tendría en cuenta para la reunión de la aprobación de las Normas Subsidiarias que tendrán lugar el próximo día 9 de Enero.

Por la Sra. Alcalde y como información, se da cuenta que con fecha 2 de enero tiene dictado un Decreto por el que dejando sin efecto otro anterior dictado el 30 de julio de 1.987, sobre delegación de competencias a la Comisión de Gobierno, delega para lo sucesivo únicamente el ejercicio de las atribuciones, atribuidas al Alcalde, las siguientes:

- Concesión de licencias de habilitaciones de locales que requieran obra de estructura (por ampliación de la existente, creación de entreplanta s, etc.)
- Concesión de licencias para construcción de edificios, pabellones, etc.
- Concesión de licencias de primera ocupación.
- Contratación de Obras y Servicios por importes superiores a diez millones de pesetas.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 19:00 horas del día indicado en el encabezamiento la señora Presidenta da por terminada la sesión de la que se levanta la presente acta de cuyo contenido yo, el Secretario General certifico.

□